

P 1211

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 11 JUL. 2024

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Dr. Eduardo Sanguinetti, estará ausente del país a partir del día 24 de julio de 2024;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de asistir a una reunión con el señor Embajador de la República ante la República Francesa, Jorge Luis Jure, el 25 de julio del corriente, a la Ceremonia de Apertura de los Juegos Olímpicos, el 26 de julio del corriente, así como a otras reuniones a realizarse en la ciudad de París, República Francesa;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

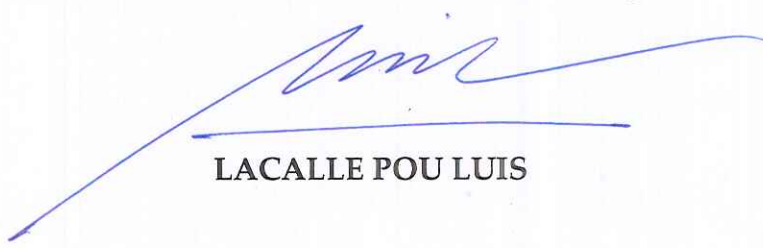
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase Ministro interino de Turismo, a partir del día 24 de julio de 2024 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Remo Monzeglio.

2º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS